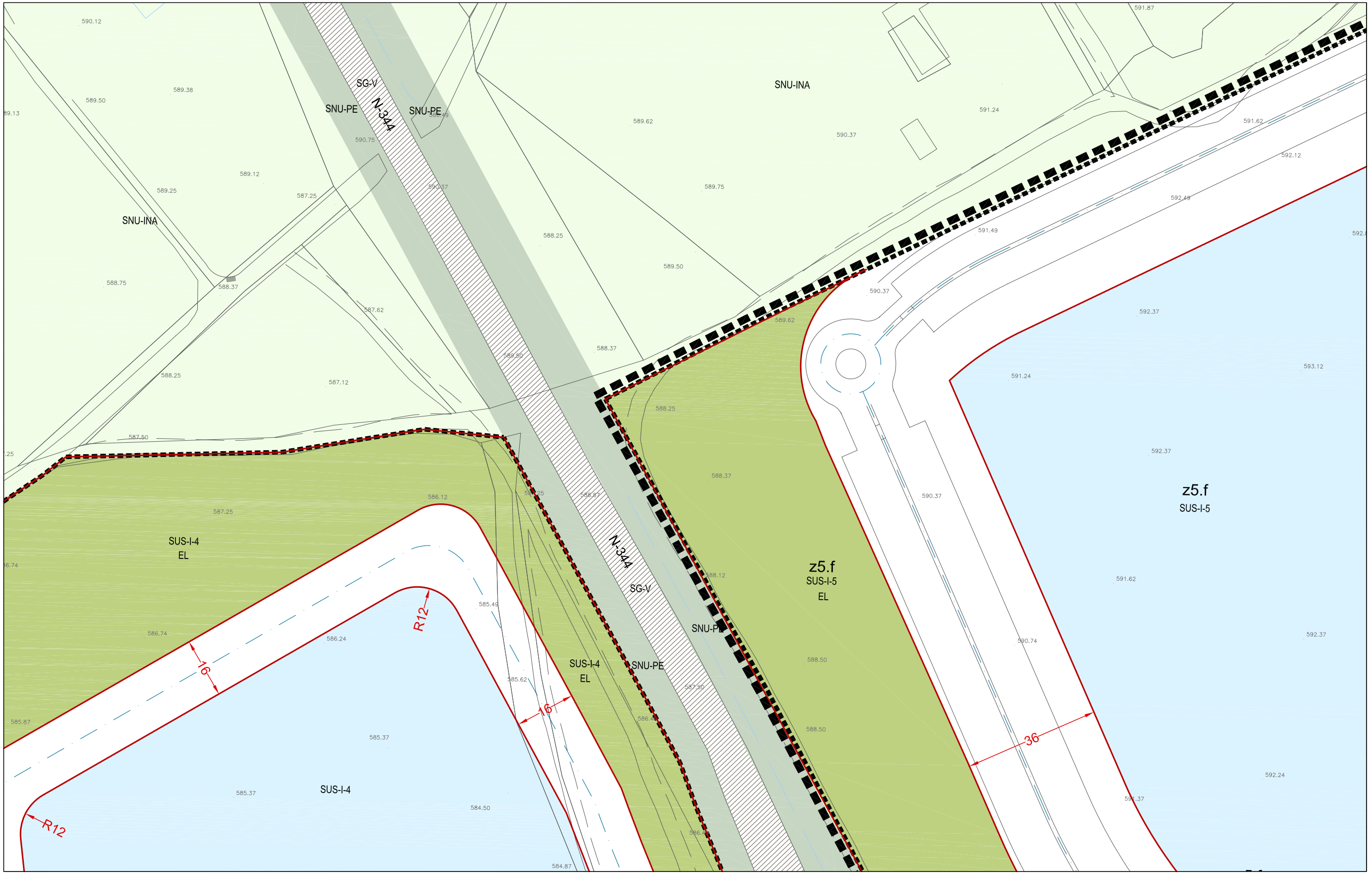

Distribución Hojas 1/1000

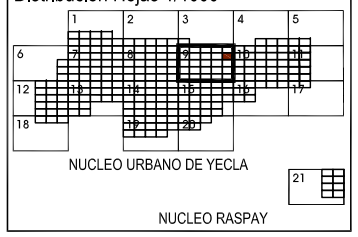

Distribución Hojas 1/1000 9

1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25

SUELO URBANO

límite ámbitos ordenación

z4 zona de ordenanza

grado ordenanza

unidad actuación y act. aislada

SUNC-R-BD-1

nº de orden

densidad

uso global

consolidado/no consolidado

SUELO URBANIZABLE

límite sectores

SUS-R-BD-1

nº de orden

densidad

uso global

sectorizado/ no sectorizado

USOS GLOBALES Y PORMENORIZADOS EN SUELO URBANO Y URBANIZABLE (O.D)

SUELO URBANO CONSOLIDADO

RESIDENCIAL COLECTIVA
MC Manzana Cerrada
BA Bloque Abierto

RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
AG Agrupada
AI Aislada

INDUSTRIAL

TERCIARIO
TO Oficinas
TC Comercial

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

RESIDENCIAL

INDUSTRIAL

T TERCIARIO

SUELO URBANIZABLE

RESIDENCIAL

INDUSTRIAL

Ie INDUSTRIAL ESPECIAL

DOTACIONAL

EL ESPACIOS LIBRES

EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS

AM ADMIN.INSTITUCIONAL
AS ASISTENCIAL
CU CULTURAL
DE DEPORTIVO
E EQUIPAMIENTO
EDU EDUCATIVO
INF INFRAESTRUCTURAS
RE RELIGIOSO
SA SANITARIO

SL a expropiar

SG SG

SG-NO SG NO OBTENIDO

SG-V SG-INF Comunicaciones Saneamiento (Canal)

SUELO NO URBANIZABLE (DETALLADO EN PO.2 CLASIFICACIÓN DEL SUELO)

SNU-PE SNU PROTECCIÓN ESPECÍFICA

SNU-PP SNU PROTEGIDO POR PLANEAMIENTO

SNU-INA SNU INADECUADO

ZONA INUNDABLE y ENCAUZAMIENTO

SNU-VP VÍA PECUARIA

SG EQ SG Equipamientos Comunitarios

SG INF SG Infraestructuras y Servicios

DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS

ALINEACIÓN OFICIAL

FONDO MÁXIMO EDIFICABLE

RESERVA INF. VIARIAS

DELIMITACIÓN ARI

YACIMIENTO ARQ. PROT.2

YACIMIENTO ARQ. PROT.1

ENTORNO BIC

ELEMENTOS PROTEGIDOS

GRADO PROTECCIÓN

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE YECLA

DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

ORDENACIÓN

Septiembre 2016

CALIFICACIÓN
del Suelo Urbano y Urbanizable Sectorizado

9-10

e: 1/1000

0 10 20 40

Dirección Técnica: José Mª Ezquiaga, Doctor Arquitecto.

Firmante: JOSE M. EZQUIAGA DOMINGUEZ (EZQUIAGA ARQUITECTURA SOCIEDAD Y TERRITORIO SL)

Firmante: JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO (SECRETARIO-ACCTAL.)

Esta es una copia auténtica imprimible en un documento electrónico administrativo archivado por el Ayuntamiento de Yecla, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://ssl.yecla.es/Verificar e introduciendo el (CSV) 2b6dbd2-4744-b840-3dd5fe0c232d

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión 13 de enero de 2017, en los terminos que constan en el texto del acuerdo.
EL SECRETARIO ACCTAL.